

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD CIE AUTOMOTIVE, S.A. (la “Sociedad”) EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOÑA MARIA EUGENIA GIRÓN DÁVILA, COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SU APROBACIÓN CON OCASIÓN DE SU PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA

1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe (el “Informe”) se emite de conformidad y al objeto de lo previsto en los artículos 529 decies y 529 quincecenas c) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), los artículos 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 3.(e) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que establece que es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de consejeros independientes para su sometimiento a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad (la “**Junta General**”).

En ese sentido, el Informe se emite para justificar la propuesta realizada por la Comisión al Consejo de Administración de la Sociedad de sometimiento a votación de la Junta General, en su próxima reunión ordinaria, de la reelección de Dña. María Eugenia Girón Dávila (la “**Consejera**”) como consejera independiente de la Sociedad por el plazo estatutario.

2. JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROPUESTA

En su reunión celebrada en el día de hoy, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado proponer la reelección de la Consejera, por el plazo estatutario para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas en su próxima reunión ordinaria.

El acuerdo se ha adoptado en el marco del vencimiento del plazo para el que la Consejera fue designada por última vez por la Junta General de Accionistas, lo que tuvo lugar en la reunión de 28 de abril de 2022, en la que fue nombrada por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

En ese sentido, la Comisión –y el Consejo de Administración– ha podido verificar que la Consejera continúa reuniendo las circunstancias de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso que el desempeño del cargo de consejera de la Sociedad exige, así como que concurren los requisitos de su calificación como consejera independiente.

"Perfil profesional

El perfil profesional de la Consejera se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, a través del siguiente link:

<https://cieautomotive.com/en/web/investors-website/consejo-de-administracion>"

Se hace constar que la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se realiza partiendo de la base y de conformidad con la Política de Selección de Candidatos a Consejero y Diversidad en el Consejo de Administración. Finalmente, se hace constar también que la Consejera se ha abstenido de participar en las deliberaciones relativas a la propuesta contenida en el Informe.

3. TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A SOMETER A DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

A efectos de la propuesta de reelección realizada, se eleva al Consejo de Administración la siguiente propuesta de acuerdo para su sometimiento a la Junta General:

"SEXTO.- Reelección de Dña. María Eugenia Girón Dávila, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de consejera independiente.

Reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el periodo de cuatro años, a la consejera Dña. María Eugenia Girón Dávila, con el carácter de consejera independiente.

Se hace constar que se han elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración los informes correspondientes."

4. FORMULACIÓN Y PUBLICIDAD DEL INFORME

El presente informe ha sido formulado y aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por unanimidad, en su sesión, de fecha 25 de febrero de 2026 y habrá de ser puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión ordinaria de la Junta General) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, en los términos legal, estatutaria y reglamentariamente aplicables.

Bilbao, a 25 de febrero de 2026